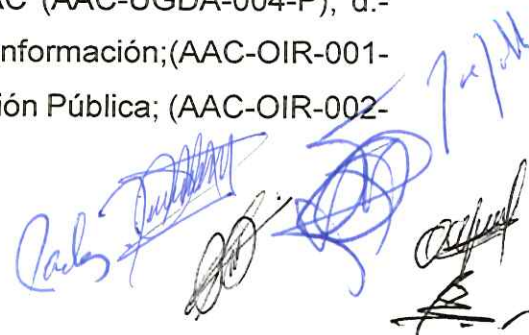


ACTA NÚMERO 120/017

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la misma es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria ciento diecinueve pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de autorización a los procedimientos y formatos siguientes: Procedimientos: a.- Procedimiento para la Transferencia de Documentos al Archivo Central de la AAC; b.- Procedimiento para Préstamo de Documentos de Archivo Central de la AAC; c.- Procedimiento para la Eliminación de Documentos de Archivo Central de la AAC; d.- Procedimiento para la Actualización de Inventario e Índice de Información; e.- Procedimiento para Solicitudes de Acceso a la Información Pública; f.- Procedimiento para la Codificación y Distribución de Documentos; Formatos: a.- AAC-UGDA-002F1, b.- AAC-UGDA-003-F1, c.- AAC-OIR-001-F1, d.- AAC-PTE-001-F1; a solicitud del Depto. de Organización Métodos y Regulaciones, los Directores y Directoras del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Dar por autorizados los procedimientos y formatos siguientes: **Procedimientos:** a.- Procedimiento para la Transferencia de Documentos al Archivo Central de la AAC (AAC-UGDA-002-P); b.- Procedimiento para Préstamo de Documentos de Archivo Central de la AAC (AAC-UGDA-003-P); c.- Procedimiento para la Eliminación de Documentos de Archivo Central de la AAC (AAC-UGDA-004-P); d.- Procedimiento para la Actualización de Inventario e Índice de Información;(AAC-OIR-001-P) e.- Procedimiento para Solicitudes de Acceso a la Información Pública; (AAC-OIR-002-



P) f.- Procedimiento para la Codificación y Distribución de Documentos (AAC-PTE.-001-P) ; **Formatos:** a.- AAC-UGDA-002-F1, b.- AAC-UGDA-003-F1, c.- AAC-OIR-001-F1, d.- AAC-PTE-001-F1; b) Se delega a la Dirección Ejecutiva y Depto. de Organización Métodos y Regulaciones a fin que comunique la presente autorización; **PUNTO CINCO.-** Exposición del Ing. Ernesto Avilés del ICCAE, sobre metodología efectuada en evaluación para la plaza de Jefe de Informática, en cumplimiento a lo delegado por este Consejo en punto No. 4, correspondiente a acta de Reunión Ordinaria 119/017, el Jefe de Recursos Humanos se presenta con el Ing. Ernesto Avilés del ICCAE, quien se encargó de la evaluación de los aspirantes a la plaza de Jefe de Informática; procediendo el Ing. Avilés a explicar sobre la metodología y criterios empleados, en base a lo cual los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Aprobar la contratación del Ing. William Alfredo Castro Constanza, en Plaza de Jefe de Informática, a partir del 01 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, con salario de Un mil doscientos 00/100 dólares (\$ 1,200); b) Se Delega al Director Ejecutivo a fin que verifique la realización de una prueba psicológica al Ing. Castro Constanza y que asimismo se evalúe el desempeño del mismo; **PUNTO SEIS.-** Solicitud de movimientos presupuestarios: a solicitud del Jefe de la UFI, Lic. Oscar Santos quien considerando que: a) Que por medio del Acuerdo No. Ocho del Acta No. ciento diecisiete pleca cero diecisiete, el Consejo Directivo de Aviación Civil aprobó movimiento presupuestario para el pago de la cuota de aportación a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y para el pago de transferencias a la CLAC para cubrir gastos relacionados con la Trigésima novena Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo de la CLAC (CEPEJPA/39), b) Que el valor total requerido para las transferencias a la CLAC es mayor al valor considerado en el movimiento presupuestario solicitado y aprobado según el Acuerdo antes mencionado. En consecuencia, se necesita complementar el valor a modificar en el presupuesto de la AAC para atender dicha obligación, c) En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46 de la Ley AFI, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicita la autorización del Consejo Directivo de Aviación Civil para el



movimiento presupuestario solicitado; el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Aprobar el movimiento presupuestario que se detalla a continuación:

TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	51 Remuneraciones	\$ 400.00
Total Disminución			\$ 400.00

ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	56 Transferencias Corrientes	\$ 400.00
Total Aumento			\$ 400.00

b) Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional a que realice los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que corresponda de acuerdo al tipo de adquisición o contratación relacionada; c) Se delega al Director Ejecutivo a fin que verifique la realización de los procesos correspondientes; **PUNTO SIETE.** - Informe de ejecución correspondiente al periodo de enero de julio de 2017 y modificaciones presupuestarias de mayo y julio 2017; como parte de sus obligaciones el Jefe de UFI, Lic. Oscar Santos presenta ante el pleno del CDAC, el informe correspondiente; los miembros del Consejo dan por recibido el informe; **PUNTO OCHO.**- Informe final de Auditoría de tecnologías de Información y Comunicación; el Lic. Manuel Enrique Merlos, Subdirector Administrativo de la AAC, considerando la importancia de transparentar el manejo de las actividades, directrices, políticas, medidas, procesos y procedimientos relacionados, presenta ante los miembros del Consejo al Ing. David Contreras quien expone ante los miembros del CDAC informe final de observaciones y hallazgos encontrados en el proceso de Auditoría Externa; los miembros del CDAC por

unanimidad acuerdan: a) dan por recibido el informe, b) se delega al Director Ejecutivo a fin que tome nota de las observaciones y hallazgos del Informe Final de esta Auditoría y que asimismo verifique que las recomendaciones que corresponda sean debidamente aplicadas; asimismo se deja constancia que en este punto a las quince horas con veinticinco minutos, se retira de la reunión el Lic. Juan Carlos Staben, asumiendo su suplente PA Jaime Ernesto Alfaro; c) instruir al Director Ejecutivo a fin que en un periodo de tres meses informe al CDAC sobre otros hallazgos, soluciones brindadas a los mismos y asimismo la puesta en marcha de las recomendaciones hechas por el auditor; **PUNTO NUEVE.-** Solicitud de autorización al informe y presentación para la Rendición de Cuentas de la AAC, correspondiente al periodo junio 2016 – mayo 2017; se presentan ante el CDAC, los Licenciados Sergio Manuel Peñate Fajardo, Oficial de Información y Homero Morales de Organización Métodos y Regulaciones quienes solicitan la autorización correspondiente al informe y a la presentación elaboradas para dicha actividad ; los Directores y Directoras por unanimidad: a) dan por autorizado el informe y la presentación para la Rendición de Cuentas de la AAC correspondiente al periodo junio 2016 – mayo 2017; b) Se delega al Lic. Sergio Peñate y Lic. Homero Morales a efecto que den el seguimientos correspondiente a los procesos subsiguientes a la presente autorización; **PUNTO DIEZ.-** Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas del día catorce de septiembre de dos mil diecisiete, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas con veinte minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA

Vienen firmas Acta 120/017 de fecha 08SEP017.



P.A. JAIME ERNESTO ALVARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.

